

RIO GALLEGOS,

29 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.845/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la MSc. Amanda MANERO mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la Asignatura Ecología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE por Disposición N° 711/05 se designa la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los Graduados Universitarios interesados en adquirir formación docente en la asignatura mencionada;

QUE se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE a fs. 11 obra Acta de la Comisión Evaluadora mediante la cual se informa el orden de mérito de los inscriptos al llamado obteniendo el 1° orden de mérito la Ing^a. Fabiana Alejandra VARGAS y el 2° orden de mérito la Ing^a. María Cecilia FRANCO;

QUE obra Nota N° 296/06 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita la designación de la Ing^a. Fabiana Alejandra VARGAS en carácter de Docente Adscripto Ad-honorem en la Asignatura Ecología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE se cuenta con el Despacho N° 067/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Ing^a Fabiana Alejandra VARGAS en carácter de Docente Adscripto Ad-honorem en la Asignatura Ecología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 30 de Mayo de 2006 y por el término de DOS (2) años;

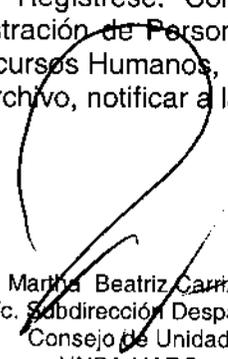
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

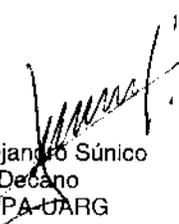
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Docente Adscripto Ad-Honorem a la Ing^a Fabiana Alejandra VARGAS (D.N.I. N° 23.359.758) en la Asignatura Ecología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 30 de Mayo de 2006 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interestedada cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

216